

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACUERDO No 011

FECHA: 11 AGO. 2006

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2006, en la suma de \$453.000.000.o

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

En uso de las facultades legales y estatutarias consagradas en el Acuerdo 001 de 1994, Art. 20, literal f, en el Acuerdo 021 de 2002, Art. 32 y Acuerdo 066 de 2005, Art. 25, literal a, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Popular del Cesar suscribió con la Gobernación del Departamento del Cesar, el convenio número 000284 de 2006, el cual tiene por objeto la implementación del programa de salud educativo y preventivo dirigido a disminuir al máximo la mortalidad infantil y materna en la población urbana y rural del departamento del Cesar, por valor de cuatrocientos millones de pesos (\$400.000.000) Mcte.
2. Que el Rector de la Universidad Popular del Cesar, mediante oficio de fecha 04 de agosto de 2006, solicita a la Coordinadora del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal la proyección del Acuerdo de adición de los recursos provenientes del convenio citado en el primer considerando del presente Acuerdo.
3. Que según convenio número 20 del 2005, para el desarrollo departamental del Programa Ondas, suscrito entre la Universidad Popular del Cesar, Colciencias, La Fundación FES Social y el Departamento del Cesar, el Departamento del Cesar se comprometió a aportar la suma de cincuenta y tres millones de pesos (\$53.000.000.oo) Mcte.
4. Que el Rector de la Universidad Popular del Cesar, mediante oficio de fecha 04 de agosto de 2006, solicita a la Coordinadora del Grupo de Gestión y Ejecución Presupuestal la proyección del Acuerdo de adición de los recursos provenientes del convenio citado en el tercer considerando del presente Acuerdo, en la suma de cincuenta y tres millones de pesos (\$53.000.000.oo) correspondientes al aporte del Departamento del Cesar, según comprobante de egreso 5518 de la Gobernación del Cesar.
5. Que el Coordinador del Grupo de Gestión de Tesorería, certificó con fecha 04 de agosto de 2006, que en las cuentas bancarias de la Universidad Popular del Cesar, se encuentra disponible la suma de cincuenta y tres millones de pesos (\$53 000.000.oo) recibidos de la Gobernación del Departamento del Cesar.
6. Que por lo anterior,



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ACUERDO No. 011

FECHA: 11 AGO. 2006

Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2006, en la suma de \$453.000.000.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el presupuesto de Ingresos del Tesoro de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, en la suma de **cuatrocientos cincuenta y tres millones de pesos (\$453.000.000,00) M/cte.**, de conformidad con el siguiente detalle:

CODIGO – NUMERAL	CONCEPTO	VALOR
3000	RENTAS PROPIAS	453.000.000
3122	Venta De Bienes Y Servicios	400.000.000
312205	Institución Prestadora de Salud IPS	400.000.000
3125	Aportes de otras Entidades	53.000.000
312503	Convenios Interinstitucionales	53.000.000
	TOTAL INGRESOS	453.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el PRESUPUESTO DE GASTOS de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central, en la suma de **cuatrocientos cincuenta y tres millones de pesos (\$453.000.000,00) M/cte.**, de conformidad con el siguiente detalle:

Identificación Presupuestal				CONCEPTO	RECURSOS
PROG	SUB PROG	OBJS PROY	ORDINAL		PROPIOS
				GASTOS	
				A. FUNCIONAMIENTO	400.000.000
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	400.000.000
3	6			Otras Transferencias	400.000.000
3	6	3		Destinatarios de las otras transferencias corrientes	400.000.000
3	6	3	02	IPS	400.000.000
				C. INVERSION	53.000.000
410				INVESTIGACION BASICA, APLICADA Y ESTUDIOS	53.000.000
410	705			Educación Superior	53.000.000
410	705	04		Semillero de Investigadores	53.000.000
				TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS – CENTRAL	453.000.000



UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

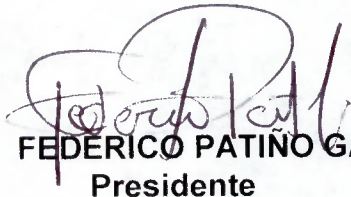
ACUERDO No. 011

FECHA: 11 AGO. 2006

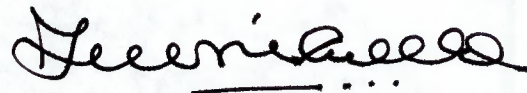
Por medio del cual se adiciona el presupuesto de la Universidad Popular del Cesar, Programa 01 Administración Central correspondiente a la vigencia fiscal 2006, en la suma de \$453.000.000.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



FEDERICO PATIÑO GALINDO
Presidente



IVAN MORON CUELLO
Secretario

Proyectó:
Coordinación Grupo de Gestión Presupuestal

